

DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2021, 01:47:32
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de $p\tilde{A}$ ©rdida de investidura con solo digitar el $n\tilde{A}^{o}$ mero de identificaci \tilde{A}^{a} n de la persona natural o jur \tilde{A} dica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanÃa ▼

Número Identificación:

31870512

¿ Cuanto es 3 X 3 ?

9

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LILIANAMARIAORTEGADURAN identificado(a) con Cédula de ciudadanÃa Número 31870512.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100111173

Sanciones

 $Sanci\tilde{A}^{3}n \quad T\tilde{A}@rmino \quad \frac{Clase}{sanci\tilde{A}^{3}n}$

Entidad

INHABILIDAD GENERAL 14 AÃ'OS JUZGADO 15 PENAL DEL CIRCUITO DE CALI PRINCIPAL (VALLE) SANTIAGO DE CALI(VALLE DEL CAUCA)

Instancias

Nombre Autoridad

Fecha fec providencia J

fecha efecto Juridicos

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2021, 01:47:32
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

PRIMERA JUZGADO 15 PENAL DEL CIRCUITO - CALI (VALLE DEL CAUCA)

26/02/2014

19/12/2014

TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLE - CALI (VALLE DEL CAUCA)

16/12/2014

19/12/2014

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la ProcuradurÃa General de la NaciÃ³n es gratuita en todo el paÃs.

Fecha de consulta: jueves, septiembre 16, 2021 - Hora de consulta: 01:47:29

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automÃ;ticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejarÃ; hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elecciÃ³n, designaciÃ³n o nombramiento y posesiÃ³n exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga <u>clic aquÃ</u> para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. ProcuradurÃa General de la NaciÃ3n / Todos los derechos reservados Desarrollado por: CDI Software Colombia V.1.0.1